



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgadas por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 27 de marzo de 2012, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las emisiones de Renta Fija y de otros instrumentos financieros de BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. y de su Grupo Financiero, por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.”

Madrid, 25 de mayo de 2012

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez